



ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ

CORRESPONSAL  
 ZACATECAS, ZAC.

Integrantes del Movimiento de Bases en Defensa del Issstezac, que agrupa a más de 26 mil trabajadores-derechohabientes en la nómina del gobierno de Zacatecas, exigieron al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que hoy, al someter a votación un proyecto de inconstitucionalidad presentado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, no ratifiquen la validez de tres artículos del sistema pensionario local y consideran inconstitucionales y fueron incluidos en la ley del instituto, por un decreto del gobernador de Morena, David Monreal Ávila.

En caso de que se valide la propuesta morenista –publicada en agosto de 2024–, se afectará a más de 6 mil pensionados y unos 20 mil empleados en activo agremiados al Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria del Esta-

## Piden a la SCJN no ratificar reforma al sistema de pensiones del Issstezac

do de Zacatecas; la sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el Sindicato Único de Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales.

### Disminuye aguinaldos

Los artículos a validarse son el 74, 128 y 128 bis. El 74 disminuye de 60 a 30 días el aguinaldo de los pensionados; mientras el 128 y 128 bis, eliminan la responsabilidad de los entes públicos, para hacer frente al pago de pensiones y prestaciones, en caso de que las finanzas del Issstezac “sean insuficientes”, escenario que desde ahora ya se ha con-

figurado, por los actuales directivos del organismo que lo han declarado “técnicamente en quiebra”.

Jorge Dávila, Martín Sánchez y Jorge Luis Rodríguez, voceros del movimiento, recordaron en entrevista con este corresponsal que, según estudios actuariales, la reserva financiera técnica acumulada en más de dos décadas, debería alcanzar 30 mil millones de pesos, pero actualmente no supera 3 mil 600 millones de pesos.

La enorme diferencia se explica por el quebranto financiero del sistema pensionario estatal –afirman los denunciantes, que tienen copias de informes financieros anuales comparativos–, el saqueo efectuado por los integrantes de la “nómina dorada”, integrada por directivos y funcionarios del Issstezac, que

históricamente han sido designados por los gobernadores en turno. Entre ellos familiares y amigos.

### Hay “sombra” en el proyecto de inconstitucionalidad

Asimismo, denunciaron que hay una “sombra” en el proyecto de inconstitucionalidad y es un grave conflicto de interés, debido a que entre los proyectistas de la ministra Ortiz Ahlf, está Susana Monreal Ávila, hermana del gobernador David Monreal y **Ricardo Monreal Ávila**, diputado federal y ex gobernador de Zacatecas.

Se propone que los tres artículos impugnados “aún son válidos cuando es evidente que, así como quedaron formulados en el decreto de reforma 621 de David Monreal,

contradicen los artículos 1 y 14 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, precisaron.

Aseguraron que “si la Suprema Corte vota a favor, se estarían sentando las bases jurídicas para continuar en México el proceso de desmantelamiento de los sistemas de seguridad social iniciado por las políticas neoliberales del pasado”. Este sería el segundo golpe que en años recientes le da un gobernador, al sistema pensionario de sus trabajadores.

Recordaron que en septiembre de 2015, el entonces mandatario priista Miguel Alejandro Alonso Reyes (quien en 1998 fue secretario particular y luego secretario de Turismo en el gabinete de Ricardo Monreal Ávila), impulsó a contrapelo de los derechohabientes del Issstezac, una reforma a su sistema de pensiones, con la que se incrementaron en un 100 por ciento las aportaciones de los trabajadores, al sistema de pensiones, pasando de 6 a un 12 por ciento.